



PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 1390 -2014-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 01 JUL 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 446-2012-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de octubre de 2012, se designo en vías de regularización, a partir del 16 de agosto de 2012, al Ingeniero Civil José Luis Castillo Cárdenas, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, con nivel remunerativo F-4;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Civil Marcial Castro Cayllahua, como Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



Doc: 703289

Exp: 494251



PRESIDENCIA



Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, con a partir de la fecha la designación del Ingeniero Civil **JOSÉ LUIS CASTILLO CÁRDENAS**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, del nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Civil **MARCIAL CASTRO CAYLLAHUA**, en el cargo de confianza Director del Programa Sectorial III de la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
AMÉRICO MERCADO MENDEZ
PRESIDENTE (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYC 01 JUL 2014

[Signature]
Abog. Rodrigo Sulluchuco Porta
SECRETARIA GENERAL